

acordada admitiendo a los dichos D. Juan Cortes
no lo habido. Dese que se repida el que dice,
que convenientemente no se repita a aquellos
defectos que se repusieron talde estos años
Cinco.

El Chof. Sndico Gen. Dijo: Que talde ajet la
Comuna, por el A. de creacion de ajet
aque tratado el punto de la Encuentra vna
orden para que pare sea incompatible
para el Empleo de Revisor, el de Sndico
con el de Sndico de la Comuna.

Q. No habiendo otra cosa que tratar en esta
Cavida se concluo, y se firmo todo lo
concurrente en la parcionada segun
lo es de ley.

Lic. D. Juan de Aguirre Tenorio
Alfonso Sandoz Gano.
Diego de
Pere Ramon Vidal
Alvarez

Juan Paredes
de Suanos
Gines de Navarra
Paredes

Pedro Amora
Vera
Benito Ruiz

Antenas
Juan Jose Beler

